

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA  
PROINVERSIÓN**

## **2. PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRESAS Y PROYECTOS DEL ESTADO, COMO EN OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **GENERALIDADES**

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

PROINVERSIÓN promueve la incorporación de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas de competencia nacional, así como en apoyo a los entes públicos responsables a su solicitud, a quienes brinda soporte de asistencia técnica especializada.

PROINVERSIÓN podrá suscribir convenios de asesoría y/o actuar bajo la modalidad de encargo.

En adición atiende, orienta y canaliza las dificultades que enfrentan los inversionistas durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos suscritos y derivados de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSIÓN.

Las modalidades de privatización previstas en los dispositivos legales vigentes que tuvieron movimiento y fueron informados por PROINVERSIÓN para el Ejercicio 2016, son las siguientes:

**A. VENTA DE ACCIONES Y/O ACTIVOS.-** No registraron proyectos para el Ejercicio 2016.

**B. CONCESIONES**

Se entiende por concesión al acto administrativo por el cual el Estado otorga a personas jurídicas nacionales o extranjeras la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de determinados servicios públicos, aprobadas previamente por PROINVERSIÓN, por un plazo establecido, en decir, las Entidades y/o Empresas del Estado ceden el uso de sus activos (operaciones) para que sean operados por terceros, estas no se venden, se mantienen la propiedad del activo; así como la entrega de derechos para brindar un determinado servicio, entrega en la cual el cesionario debe adquirir, edificar o construir los bienes con los que prestará el servicio, los que al final del período de concesión serán transferidos en propiedad al Estado.

- Concesiones Únicas para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de Tres Bloques de la Banda 698 – 806 MHz a nivel nacional.-**

El 26 de mayo de 2016 se adjudicó la Buena Pro para los Bloques B, C y A.

Bloque B

<b>Postor Precalificado</b>	<b>A</b>	<b>Bi</b>	<b>Puntaje del Postor i</b> $O_i = 100 * (B_i/A)$
América Móvil Perú S.A.C.	284 700,000	306 000,001	107.481559887
Entel Perú S.A.	284 700,000	290 206,123	101.934008781
Telefónica del Perú S.A.A.	284 700,000	305 007,700	107.133017211

Se adjudicó la Buena Pro del Bloque B al Postor América Móvil Perú SAC, por haber obtenido el mayor puntaje.



Bloque C

<b>Postor Precalificado</b>	<b>A</b>	<b>Bi</b>	<b>Puntaje del Postor i</b> $O_i = 100 * (B_i/A)$
Entel Perú S.A.	284 700,000	290 206,123	101.934008781
Telefónica del Perú S.A.A.	284 700,000	315 007,700	110.645486476

Se adjudicó la Buena Pro del Bloque C al Postor TELEFONÍA DEL PERÚ S.A.A., por haber obtenido el mayor puntaje.

Bloque A

<b>Postor Precalificado</b>	<b>A</b>	<b>Bi</b>	<b>Puntaje del Postor i</b> $O_i = 100 * (B_i/A)$
Entel Perú S.A.	284 700,000	290 206,123	101.934008781

Finalmente, es adjudicado la Buena Pro del Bloque A al Postor ENTEL PERÚ S.A., por haber obtenido el mayor puntaje.

El monto de inversión estimado es de US\$ 1680 000 000.

El 20 de julio de 2016 fueron suscritos los contratos de Concesión para cada uno de los tres bloques de la Banda.

#### C. OPCIÓN DE TRANSFERENCIA.- No registran proyectos para el Ejercicio 2016

**D. CAPITALIZACIÓN.-** No registran proyectos para el Ejercicio 2016

**E. INICIATIVAS PRIVADAS**

Proceso de identificación de proyectos de inversión convenientes al interés público, que siendo de interés empresarial también comparten la viabilidad ubica entendidos como proyectos socialmente rentables sostenibles y concordantes con las políticas y lineamientos del Estado.

- **Vigilancia Electrónica Personal (Grilletes Electrónicos).-** El 19 de enero de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor del Consorcio Global Seguridad, integrado por las Empresas Global Circuit Ltda., Global Seguridad del Perú E.I.R.L. e Infopyme Comunicaciones S.L.

El objetivo central del Proyecto es la implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Vigilancia Electrónica Personal, de acuerdo con lo establecido por Ley N° 29499, modificada por el Decreto Legislativo N° 1229 y su Reglamento.



Dicho sistema será implementado en el Distrito Judicial de Lima, y en todos los distritos judiciales en los que éste se haya desconcentrado o posteriormente se desconcentre, y el Callao, quedando a potestad del Estado la decisión de ampliarlo a otros distritos judiciales del país.

Como objetivos específicos presenta los siguientes:

- Descongestionar las prisiones y evitar la sobre población penal.
- Ahorro de recursos al Estado: (i) no mantener en prisión a los beneficiarios de la VEP, y (ii), dejar de asignar efectivos policiales a los arrestados domiciliarios.
- Permite un mejor acceso a los servicios de salud y tratamiento penitenciario de los internos que continúan en prisión.
- Evitar el contagio criminógeno de los procesados primarios que accedan a la VEP.
- Contribuir a la reinserción social de los condenados que accedan a la VEP.

El plazo del contrato es de 10 años.

El monto de inversión estimado es de US\$ 9 204 390.00

- **Central Hidroeléctrica San Gabán III.-** El 22 de marzo de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor de la empresa Hydro Global Perú S.A.C.

El objeto del Proyecto es el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación hidroeléctrica que incremente el suministro de energía eléctrica



en base a fuentes renovables, a fin de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica del país, y contribuir con el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), al generar electricidad en el Sur del país.

El monto referencial de la inversión es US\$ 438 millones incluido IGV (US\$ 371 186 440 68 sin IGV).

El plazo es de 30 años contados desde la Puesta en Operación Comercial (POC).

La suscripción del Contrato se realizó el 18 de julio de 2016.

**F. PROYECTOS FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES (FITEL).**- No registraron proyectos para el año 2016.

**G. OTRAS MODALIDADES.**- No registraron proyectos para el año 2016.

**H. PROCESOS EXCLUIDOS (Luego de ser adjudicados).**- No registraron proyectos para el año 2016.

#### **MODALIDADES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

(En Miles de Dólares)

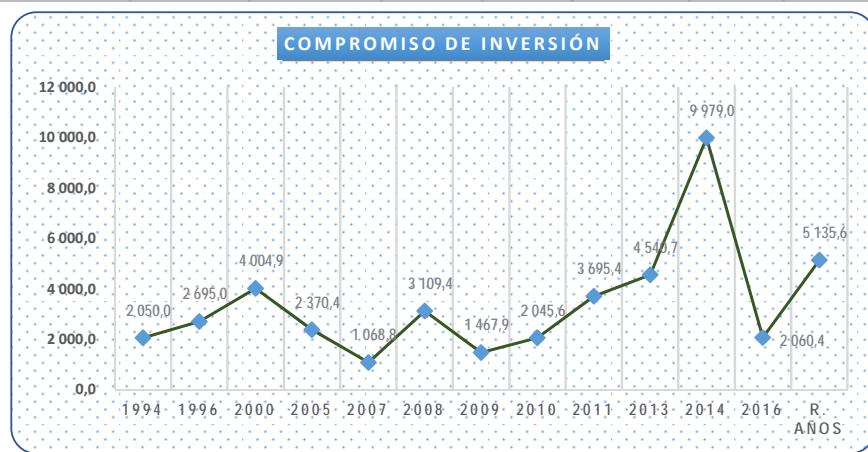
Nº	FECHA	PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS Y/O PROYECTOS	SECTOR	TRANS-ACCIONES	INVERSIÓN PROYECTADA
<b>B. CONCEPCIONES</b>					
1	26.05.16	Concesiones únicas para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de tres bloques de la Banda 698-806 MHz a nivel nacional	Telecomunicaciones	911 213,8	1 680 000,0
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>9 112 13,8</b>	<b>1 680 000,0</b>
<b>E. INICIATIVAS PRIVADAS</b>					
1	19.01.16	Vigilancia Electrónica Personal (Grilletes Electrónicos)	Penitenciarios		9 204,4
2	22.03.16	Central Hidroeléctrica San Gabán III	Electricidad		371 186,4
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>9 112 13,8</b>	<b>380 390,8</b>
<b>TOTAL</b>				<b>9 112 13,8</b>	<b>2 060 390,8</b>

Fuente: PROINVERSIÓN

**RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**  
 PROINVERSIÓN (antes COPRI), desde el año 1991 hasta el ejercicio 2016, busca promover la inversión a cargo de agentes bajo el régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población, generando ingresos para el Estado por un monto ascendente a US\$ 12 469,4 MM y una inversión proyectada de US\$ 44 223,1 MM, destacando los años 1994, 1995 y 1996, por la venta de acciones de la Empresa ENTEL – CPT por US\$ 1 391,4 MM; EDEGEL por US\$ 524,5 MM y Telefónica del Perú S.A. – T. Internacional por US\$ 918,2 MM respectivamente. En el año 2016, se observa un aumento en la Inversión Proyectada del proceso de Promoción de la Inversión Privada, con respecto al Ejercicio 2015.

**RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**  
**(En Millones de dólares americanos US\$)**

Años	Venta Acciones y/o Activos	Concesiones	Opción/Trans.. Act. Menores o Ingresos	Capitalizac.	Iniciativas Privadas	TOTAL	%	Inversión Proyectada
1991	2,6					2,6		
1992	207,5		1,4			208,9	1,7	706,0
1993	316,7	20,7	6,5			343,9	2,8	589,3
1994	2 579,2		4,7	610,8		3 194,7	25,6	2 050,0
1995	1089,0	6,6	9,1	120,1		1224,8	9,8	70,1
1996	2 2818	344,2	2,7	40,0		2 668,7	21,4	2 695,0
1997	447,1	99,0	8,8	126,4		681,3	5,5	706,2
1998	2518	35,1	5,2			292,1	2,3	220,6
1999	286,3	10,9	3,1			300,3	2,4	166,6
2000	95,1	209,9	12,3			317,3	2,5	4 004,9
2001	255,5		1,2			256,7	2,1	98,0
2002	98,4	258,9	0,3			357,6	2,9	80,1
2003	2,3		0,1	5,0		7,4	0,1	118,1
2004	249,3		92,5			3418	2,7	281,7
2005	39,1	21,1				60,2	0,5	2 370,4
2006	108,4	5,0				113,4	0,9	869,2
2007	484,3	49,2				533,5	4,3	1068,8
2008	46,3		0,3		0,1	46,7	0,4	3 109,4
2009	0,9	8,6				9,5	0,1	1467,9
2010	149,5	86,2			19,9	255,6	2,0	2 045,6
2011	7,5	28,6				36,1	0,3	3 695,4
2012	19,8	48,4				68,2	0,5	701,5
2013	12,3	218,4				230,7	1,9	4 540,7
2014	6,2					6,2	0,0	9 979,0
2015						0,0	0,0	528,2
2016		911,2				911,2	7,3	2 060,4
<b>Total</b>	<b>9 036,9</b>	<b>2 362,0</b>	<b>148,2</b>	<b>902,3</b>	<b>20,0</b>	<b>12 469,4</b>	<b>100,0</b>	<b>44 223,1</b>
<b>%</b>	<b>72,5</b>	<b>18,9</b>	<b>1,2</b>	<b>7,2</b>	<b>0,2</b>	<b>100,0</b>		



## PAGOS INDIVIDUALIZADOS TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO

PROINVERSIÓN en el ejercicio 2016, ha logrado captar para el Tesoro Público por concepto de Concesiones e Iniciativas Privadas del proceso de promoción de la inversión privada de las empresas y entidades del Estado el importe de US\$ 896 737,1 MM, los cuales han sido transferidos al Tesoro Público.

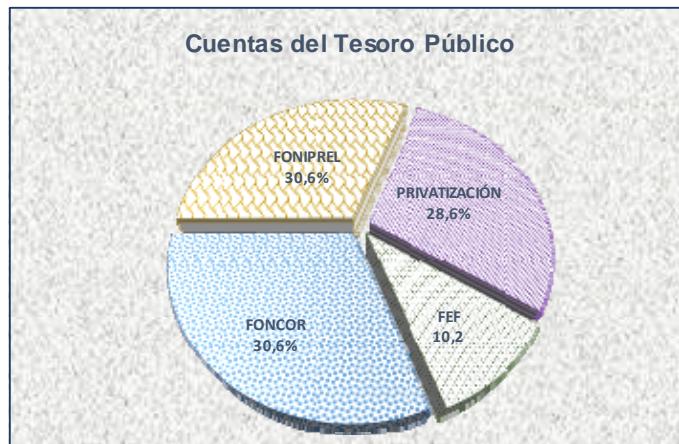
(En Millones de Dólares Americanos)		CONCEPTO	TOTALES	
EMPRESAS / PROYECTO	S/. .		US\$	
Sector Turístico e Inmobiliario:				
Hotel de Turistas de Machu Picchu Ruinas		Concesión - Retribución mensual		940,0
Sector Telecomunicaciones				
Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y asignación de la banda 698-MHZ a nivel nacional Bloque A.		Pago de Oferta Económica		281 135,3
Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y asignación de la banda 698-MHZ a nivel nacional Bloque B.		Pago de Oferta Económica		296 613,3
Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y asignación de la banda 698-MHZ a nivel nacional Bloque C.		Pago de Oferta Económica		305 440,9
Sector Minero: Activos Mineros S.A.C. (Ex Centromin)				
Proyecto Minero Bayobar Salmueras		Pago Contraprestación Inicial-3ra. Cuota		61,3
Proyecto Minero Toromocho		Pago de Regalías		9 412,7
Proyecto Minero La Granja		Pago por Prorroga del Período Inicial - Semestral Adicional		3 133,6
<b>TOTAL</b>			<b>0,0</b>	<b>896 737,1</b>

Fuente: Proinversión

### Distribución al Tesoro Público por los Recursos Obtenidos

Período 2016

Cuentas del Tesoro Público	Total US\$	%
PRIVATIZACIÓN	256 224,0	28,6
FEF	91501,9	10,2
FONCOR	274 505,6	30,6
FONIPREL	274 505,6	30,6
<b>TOTAL</b>	<b>896 737,1</b>	<b>100,0</b>

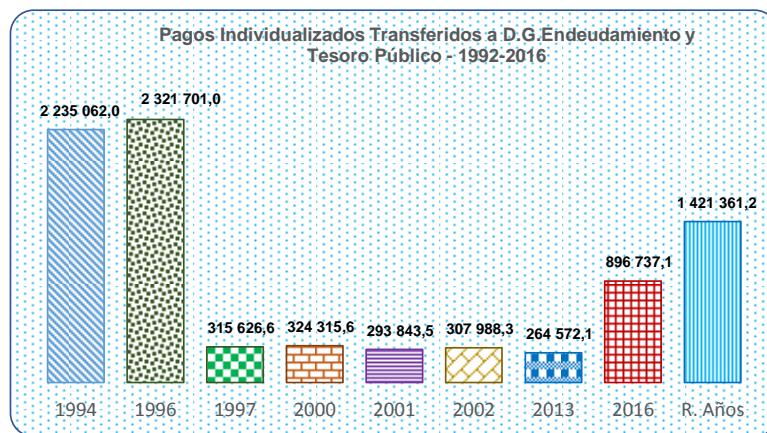


Fuente: Proinversión

## ESTADÍSTICA DE PAGOS INDIVIDUALIZADOS TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO

(En Miles de US\$ y Miles de S/)

AÑOS	AL TESORO PÚBLICO		AL FONAHPU	
	S/.	US\$	S/.	US\$
1992		45 661,0		
1993		166 375,0		
1994		2 235 062,0		
1995		596 324,0		
1996		2 321 701,0		
1997	526 732,6	315 626,6		
1998	153 790,1	92 936,8		
1999	13 000,6	84 822,3	228 006,5	142 618,5
2000	7 025,0	324 315,6	281 260,5	9 748,4
2001	14 12,1	293 843,5	41,7	404,6
2002	2 392,2	307 988,3	312 074,0	9,6
2003	641,2	51 149,3		
2004	231 725,1	46 568,8		
2005		50 130,8		
2006	186 360,7	42 827,7		
2007	253 477,7	62 551,2		
2008	128 587,3	10 128,2		
2009	54,7	33 813,9		
2010	310 575,7	37 392,7		
2011	1818,8	48 216,5		
2012		9 871,0		
2013		264 572,1		
2014		11 658,7		
2015		30 933,3		
2016		896 737,1		
<b>TOTAL</b>	<b>1 817 593,8</b>	<b>8 381 207,4</b>	<b>821 382,7</b>	<b>152 781,1</b>



**SALDOS PENDIENTES DE PAGOS DE LAS VENTAS A PLAZOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2016**  
**(En Miles de US\$)**

Transferencias de Activos y/o Acciones		Adjudicado	Saldo Precio Financiado US\$	Cuotas de Cap. Cobradas US\$	Saldo Precio Por Cobrar US\$	Estado Actual del Proceso de Cobranza
<b>I</b>	<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>		<b>261 841,8</b>	<b>170 392,4</b>	<b>91 449,4</b>	Judicial Pago Regular
	Sider Perú Central Hidroeléctrica Y ENERSUR S.A.	Sidercorp	140 921,9 120 919,9	83 963,9 <b>86 428,5</b>	56 958,0 34 491,4	
<b>II</b>	<b>SECTOR PESQUERO</b>		<b>14 854,4</b>	<b>7 566,8</b>	<b>8 797,5</b>	
	EPSEP Círculo 1 Círculo 2 FPZ - JAEN SAMANCO Complejo Pesquero Samanco PESCA PERÚ Pesca Perú Chancay S.A. Pesca Perú Tambo de Mora Norte S.A.	Casamar S.A. Andimar S.A. Inversiones del Pacífico EIR. Casamar S.A. Pesquera Ribaudo (Nemesia S.A.) Pesquera María Milagros SRL	618,0 665,0 812 3 327,8 4 025,7 6 136,7	367,0 578,8 36,8 1449,2 3 196,8 1938,2	282,3 86,2 44,4 2 135,1 1354,6 4 894,9	Indecopi Judicial Judicial Indecopi Indecopi Indecopi
<b>III</b>	<b>SECTOR TURISMO</b>		<b>3 657,3</b>	<b>1 462,9</b>	<b>2 194,4</b>	Vía Arbitral
	Proyecto Turístico Chaco La Puntilla Lote D.	Shamrock del Perú SAC Carlos Zoe Chuman Ganoza Rosa Ramirez Melendez	3 657,3	1462,9	2 194,4	
<b>IV</b>	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>		<b>2 605,1</b>	<b>184,7</b>	<b>2 251,2</b>	
	CHA VIM OCHIC Lote DB5-II Lote 7D-II Lote 10.6-XI Lote 10.7-XI Lote 10.5-III Lote 10.7-IX	CEPER Agrícola Chav. S.A. CEPER Agrícola Chav. S.A.(C Neg. Agrícola Ganadera Graciela Rubio Augusto Marquina Pisconte Vallejo Huaman José Agrícola Pelicano S.A.	308,0 1589,4 182,3 226,4 220,2 78,8	10,4 161,4 12,9	128,4 1589,3 21,0 226,4 207,3 78,8	Indecopi Judicial Judicial Judicial Judicial Judicial
<b>V</b>	<b>SECTOR MINERO</b>		<b>621,7</b>	<b>621,7</b>	<b>0,0</b>	Regular
	Remanentes del Proyecto Bayovar Salmueras	Americas Potash Perú S.A.	621,7	621,7		
		<b>TOTAL (A)</b>	<b>283 580,3</b>	<b>180 228,5</b>	<b>104 692,5</b>	
<b>VI</b>	<b>SECTOR MINERO</b>	Ingresos condicionados a solicitud de prórrogas u opciones de transferencia pago de regalías según producción, pago de regalías mínimas, pago de aportes sociales.				
	Proyecto Las Bambas Proyecto Toromocho Proyecto La Granja Proyecto Alto Chicama Proyecto Bayovar Fosfato Proyecto Bayovar Yeso Proyecto Bayovar Calcáreo Proyecto Bayovar Diatomita	Minera Las Bambas S.A. Minera Chinalco Perú S.A. Río Tinto Minera Perú Limitada Minera Barrick Misquichilca S.A. Compañía Minera Miski Mayo Juan Pablo Quay S.A.C. Cementos Pacasmayo S.A.A. Fosfatos del Pacífico S.A.	40 249,8 47 704,1 120 600,0 284 223,9 75 995,3 701,2 1436,1 1144,2	37 249,8 <b>35 504,1</b> 40 600,0 244 223,9 64 239,0 581,2 926,1 844,2	3 000,0 12 200,0 80 000,0 40 000,0 11756,3 120,0 510,0 300,0	Regular Regular Regular Regular Regular Regular Regular Regular
		<b>TOTAL B</b>	<b>572 054,6</b>	<b>424 168,3</b>	<b>147 886,3</b>	
		<b>TOTAL (A + B)</b>	<b>855 634,9</b>	<b>604 396,8</b>	<b>252 578,8</b>	

Fuente: Proinversión

- 1/ Incluye el pago de US\$ 18 758 813,16 correspondiente a la ejecución de la prenda de acciones realizadas el 03.03.2006.

PROINVERSIÓN procedió con la ejecución de todas las garantías existentes de la empresa SIDERCORP. El proceso se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, se han ejecutado los embargos ordenados por el Juzgado sin resultados positivo; motivo por el cual, se solicitó al Juzgado requiera a ACERCO S.A. y a SIDERCORP S.A. para que señalen bienes libres de gravamen, bajo apercibimiento de declararse su disolución y liquidación, ante su incumplimiento por resolución N° 49 se declaró la disolución y liquidación de las empresas ejecutadas y por resolución N° 52 se declaró consentida la mencionada resolución N° 49. Actualmente, el Juzgado ha dispuesto se remita copias certificadas de los actuados a la comisión de procedimientos concursales del INDECOP. Esta última resolución se encuentra pendiente de notificación. Por resolución N° 2822-2016 de INDECOP. La Comisión de Procedimientos Concursales resuelve declarar la conclusión del Procedimiento Concursal Ordinario de SIDER CORP S.A. en liquidación por no haber entidad liquidadora interesada en asumir el proceso de disolución y liquidación de SIDER CORP S.A. y se dispuso la remisión de los actuados al Juzgado de procedencia a fin que declare la quiebra de la deudora. Se está a la espera del pronunciamiento de la Comisión de Procedimientos Concursales de INDECOP en los seguidos contra ACERCO S.A.C. Asimismo, se está a la espera que el Juzgado se pronuncie con respecto a la quiebra de la deudora SIDER CORP S.A.

- 2/ La empresa SHAMROCK ha incumplido con el pago del saldo del precio (60%) y tampoco ha culminado con los trabajos de habilitación urbana MINCETUR da por rescindido el Contrato. A la fecha se ha recibido carta da SHAMROCK donde manifiestan que recurrirán a la Vía Arbitral para demostrar la Invalididad de la Resolución del Contrato. A la fecha del reporte se encuentra en inicio de proceso arbitral, según Carta N° 001-21-12-2016-JESSA/SC del 21.12.2016.
  - 3/ Otros compromisos asumidos detallados en el Addendum N° 3 y el Addendum N° 5 al Contrato de Transferencia.
  - 4/. Procesos supervisados por COFIDE
  - 5/ Contrato de Transferencia del 16.05.2014
  - 6/ Los pagos mínimos realizados por el período 2104 – 2015 de acuerdo al Contrato. En enero 2016 se da inicio a operaciones comerciales por producción. La distribución de las regalías pagadas en el período enero/noviembre 2016 fue distribuido por el MEF según Acuerdo Comité Pro Desarrollo Minería N° 392-1-2016 del 23.08.2016.  
Regalías proyectadas por pagar año 2016 US\$ 3.0 M mensual.
  - 7/ Pagos proyectados año 2017; Regalías US\$ 6.0 M (Mayo y Nov.) y Aportes Sociales Fijos de US\$ 100,000 (Mayo y Nov.).
  - 8/ Ejecución de garantía productos del proceso judicial contra la empresa ANDIMAR
  - 9/ En los pagos realizados por la empresa ENERSUR por concepto de Usufructo no incluye el concepto de pago por IGV.
  - 10/. Pagos proyectados por Regalías años 2016-2017: US\$ 10.0 M (enero/julio/enero-julio).
  - 11/ Pagos proyectados por Regalías años 2016 – 2017 – 2018.
- Se realizaron pagos en el período evaluado.